 <p>Alcaldía Municipal Versalles</p>	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	<p>Página 1 de 26</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>TRD. 100.18</p>
		<p>Código: MV. F001</p>
		<p>Versión: 03</p>

La elaboración del presente estudio se encuentra enmarcada en el Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.1.1.6.1: La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Así mismo, en los términos de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente: (i) El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. (i) En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto se procede a realizar el estudio o análisis del sector, teniendo en cuenta los elementos, y la información necesaria con relación a los costos para determinar el valor del contrato a realizar, teniendo en cuenta aspectos generales, estudios de la oferta, estudios de la demanda para establecer la existencia de recursos y así efectuar compra o adquisición de bienes y servicios.

1. OBJETO CONTRACTUAL.

SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AMBIENTALES, DE SOBERANÍA ALIMENTARIA QUE PERMITAN GARANTIZAR EL APOYO A PROGRAMAS AGROPECUARIOS Y COMUNITARIOS DESARROLLADOS POR EL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2026.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC.


El Objeto Contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

CERTIFICADO PAA	2026
CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
10171500	Abonos y fertilizantes
10151600	Semillas y plántulas
27112000	Herramientas manuales agrícolas
21101800	Equipos agrícolas
41104100	Equipos de laboratorio y veterinaria
42132200	Insumos médicos y veterinarios
31201500	Mangueras y accesorios

3. ANÁLISIS ECONOCOMICO DEL SECTOR.

3.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Proyectó: Mónica Johana Pinzon Cano- secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

 <p>Alcaldía Municipal Versalles</p>	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	<p>Página 2 de 26</p>
		<p>TRD. 100.18</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>Código: MV. F001</p>
		<p>Versión: 03</p>

3.1.1 ANALISIS ECONÓMICO.

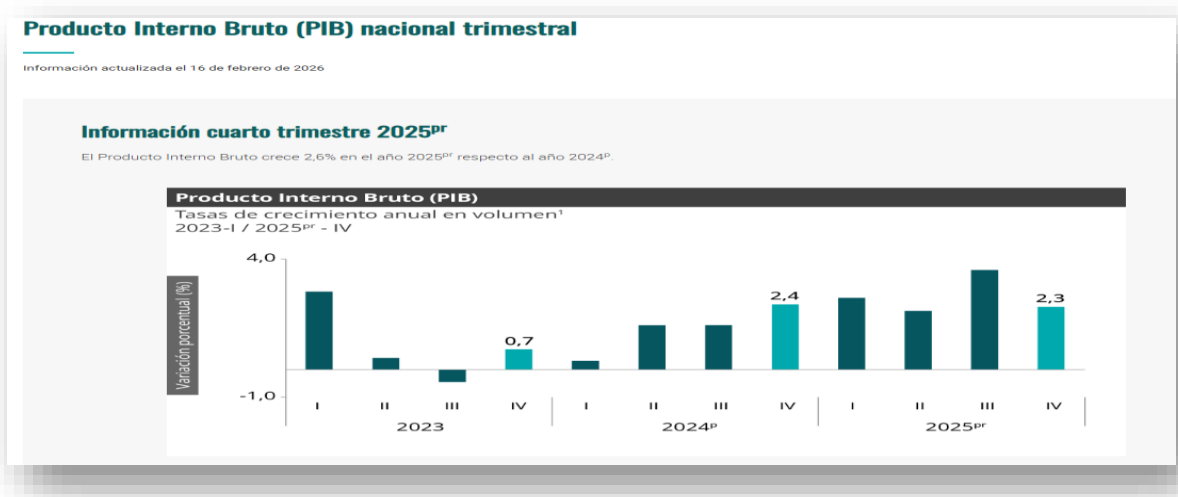
En Colombia, las actividades económicas están clasificadas en tres sectores, cada uno de los cuales engloba actividades con características comunes y distintivas que los diferencian de otros grupos. Esta clasificación se basa en los procesos de producción que tienen lugar en cada sector.

En el contexto del presente proceso de contratación, el sector de interés es el Sector Terciario o de Servicios. Este sector abarca todas las actividades que no generan bienes tangibles, pero son esenciales para el funcionamiento de la economía. Entre las actividades que forman parte de este sector se incluyen el comercio, la restauración, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, la educación, los servicios profesionales, y el gobierno, entre otros, como se detalla a continuación.

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos omentos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero


De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar por parte del Municipio de Versalles - Valle del Cauca, corresponde al **Sector Primario o Agropecuario.**

3.1.2 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR.



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

 <p>Alcaldía Municipal Versalles</p>	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	<p>Página 3 de 26</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>TRD. 100.18</p>
		<p>Código: MV. F001</p>
		<p>Versión: 03</p>

- ✚ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✚ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✚ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).


En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✚ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✚ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✚ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✚ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- ✚ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- ✚ Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

El sector terciario se caracteriza por ofrecer servicios que no tienen una forma física y en el que predominan el conocimiento técnico y la habilidad humana para desarrollar soluciones, sin la necesidad de producir un bien tangible. Incluye actividades relacionadas con la

 <p>Alcaldía Municipal Versalles</p>	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 4 de 26
		TRD. 100.18
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: MV. F001 Versión: 03

provisión de servicios que no implican la producción o transformación de bienes materiales, y busca satisfacer las necesidades de cualquier grupo de personas en todo el mundo.


Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

Valor agregado por actividad económica Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca Para el año 2025, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,1%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- ✚ Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,1%.
- ✚ Cultivo permanente de café decrece 2,2%.
- ✚ Ganadería crece 8,0%.
- ✚ Silvicultura y extracción de madera crece 2,9%.
- ✚ Pesca y acuicultura crece 11,2%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 0,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.
- ✚ Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 2,5%.

 <p>Alcaldía Municipal Versalles</p>	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	<p>Página 5 de 26</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>TRD. 100.18</p>
		<p>Código: MV. F001</p>
		<p>Versión: 03</p>

- ✚ Cultivo permanente de café decrece 22,1%.
- ✚ Ganadería crece 7,2%.
- ✚ Silvicultura y extracción de madera decrece 0,02%
- ✚ Pesca y acuicultura decrece 11,4% Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 2,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- ✚ Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,0%.
- ✚ Cultivo permanente de café decrece 22,2%.
- ✚ Ganadería crece 1,4%.
- ✚ Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
- ✚ Pesca y acuicultura decrece 19,1%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{PR}


Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} / 2024 ^P	2025 ^{PR} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{PR} -IV / 2025 ^{PR} -III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

4. ANALISIS TECNICO.

El presente proceso de selección del cual hace parte el análisis del sector y estudio previo se adelantará mediante el sistema de cotización por precio unitario de cada ITEM, por lo tanto, los proponentes cotizaran el valor por precio unitario al menor costo posible. Es necesario aclarar que los proponentes cotizaran un (1) elemento por cada ITEM), valor de cada ITEM que deberá sostener el proponente que sea adjudicatario del presente proceso, durante todo el plazo de ejecución del contrato.


El contratista deberá ejecutar los siguientes ítems cumpliendo con las entregas de dichos insumos en las cantidades y condiciones técnicas requeridas por el supervisor, para lo cual me permito relacionarlas a continuación:

 <p>Alcaldía Municipal Versalles</p>	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	<p>Página 6 de 26</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>TRD. 100.18</p>
		<p>Código: MV. F001</p>
		<p>Versión: 03</p>

Basados en los anexos técnicos viabilizados y experiencias anteriores la entidad procede a establecer y justificar varias condiciones técnicas que serán requeridas en los documentos y estudios previos que harán parte del proceso de selección y que no buscan otra cosa más que poder garantizar el cumplimiento total del objeto contractual, alcance y atención de especificaciones técnicas contenidas, así como la reducción de la ocurrencia de riesgos que han sido identificados en la etapa de planeación.


Se ha decidido exigir las siguientes condiciones para quienes pretenden participar del proceso de selección objetiva, aspectos que harán parte del proceso, es de tener en cuenta que quienes no cumplan de manera individual como personas naturales o jurídicas pueden explorar la posibilidad de presentarse mediante la modalidad de Consorcios o Uniones Temporales.

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	Gallinaza (200 kg o 5 bultos)	Gallinaza pura descompuesta sin mezclas de otros abonos	BULTO (50KG)	1
02	Polvo de carbón, carbón triturado o carbonilla	Carbón vegetal triturado o polvo que queda de la elaboración de las carboneras	BULTOS (30KG)	1
03	Harina de rocas (NO es roca fosfórica)	Con análisis físico químico y granulométrico	BULTO (40KG)	1
04	Cascarilla de arroz	Cascarilla pura, sin mezclas	BULTOS (20KG)	1
05	Salvado de maíz	Salvado de maíz sin mezclas	BULTO (50KG)	1
06	Melaza (miel de purga)	De caña	BULTO (30KG)	1
07	Levadura	Granulada o en barra	KG	1
08	Bieldo	Bieldo o tenedor de jardín de 4 dientes, de paso resistente para jardinería, de excavación para aflojar el suelo, con cabo de madera y mango de fibra de vidrio	UNIDAD	1


 <p>Alcaldía Municipal Versalles</p>	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	<p>Página 7 de 26</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>TRD. 100.18</p>
		<p>Código: MV. F001</p>
		<p>Versión: 03</p>

09	Palin	Con cabo de madera	UNIDAD	1
10	Pala	Con cabo de madera	UNIDAD	1
11	Bandejas de semillero de 50 alveolos grandes	De 50 alveolos de aproximadamente 55cm x28 cm x 8 cm de profundidad	UNIDAD	1
12	Fumigadora de espalda de 20 litros	Fumigadora manual, presión hidráulica. Pistón y cámara externos, capacidad de la cámara 1 litro, presión de trabajo 40 psi +/-10%. Rango de presión de 1-13.79 bar/14.7 a 200 psi. Peso neto 6 kg, palancazos por minuto 10 con una boquilla de 600 c/min	UNIDAD	1
13	Caneca 30 litros con aro metálico	Caneca de plástico azul, con aro metálico que selle herméticamente (no es necesario que sea nueva pero sí limpia y en perfecto estado), con capacidad de 30 litros	UNIDAD	1
14	Olla de 50 litros	Olla en aluminio con capacidad de 50 litros y orejas laterales	UNIDAD	1
15	Fibra rollo grande	De 5 kg preferiblemente amarilla o roja de polipropileno	UNIDAD	1

Proyectó: Mónica Johana Pinzon Cano- secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.


 <p>Alcaldía Municipal Versalles</p>	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 8 de 26
		TRD. 100.18
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: MV. F001
		Versión: 03

16	Válvula tapón (3/8" – 1/2")	Válvula plástica para emplearla en sello de agua de 1/2"	UNIDAD	1
17	Manguera transparente de 1/2"	Manguera de plástico transparente de 1/2"	METROS	1
18	Maíz clavo blanco (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 200 GR	1
19	Maíz diente de caballo (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 150 GR	1
20	Zanahoria (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 3 GR	1
21	Lechuga verde lisa (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 1 GR	1
22	Repollo grande (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 1 GR	1
23	Brócoli verde (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 1 GR	1
24	Cilantro (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE DE 10 GR	1
25	Pimentón rojo (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 1 GR	1
26	Ají rocoto (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 1 GR.	1
27	Arveja verde san isidro (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 100 GR.	1
28	Frijol Bolón rojo (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 150 GR.	1
29	Frijol cargamanto (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 150 GR.	1
30	Habichuela café (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 50G	1
31	Uvilla (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 1 GR.	1
32	Tomate Cherry rojo (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 1 GR	1
33	Tomate obo rojo (Criollas)	Semilla criolla – orgánica	SOBRE 1 GR	1
34	Maíz amarillo no híbrido	No híbrido, que se pueda multiplicar	KG	1
35	Frijol calima no híbrido	No híbrido, que se pueda multiplicar	KG	1
36	Cilantro	No híbrido, que se pueda multiplicar	LB	1
37	Cebolla larga	No híbrido, que se pueda multiplicar	LB	1
38	Cebolla Cabezona	No híbrido, que se pueda multiplicar	LB	1

 <p>Alcaldía Municipal Versalles</p>	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 9 de 26
		TRD. 100.18
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: MV. F001
		Versión: 03

39	Lechuga	No híbrido, que se pueda multiplicar	LB	1
40	Zanahoria	No híbrido, que se pueda multiplicar	LB	1
41	Habichuela	No híbrido, que se pueda multiplicar	LB	1
42	Perejil	No híbrido, que se pueda multiplicar	LB	1
43	Fenlak x 1000 ml	Antiparasitario gastrointestinal y pulmonar	LITRO	1
44	Complemin x 500 ml	Suplemento vitamínico-mineral	500 ML	1
45	Alfa 3 Suspensión x 250 ml	Antibiótico y antiinflamatorio, tratamiento bacteriano	250 ML	1
46	Calmafos x 500 ml	Reconstituyente fosforado + vitaminas	500 ML	1
47	Curagan x 375 ml	Antiséptico – cicatrizante – vía tópica, heridas y lesiones cutáneas	375 ML	1
48	Guantes latex talla L X100 UNIDADES	100 unidades	CAJA	1
49	Jeringa 10 ml X100 UND	100 unidades	CAJA	1
50	Jeringa 5 ml X100 UND	100 unidades	CAJA	1
51	Agujas desechables 20 G x 1 X 100 UND	100 unidades	CAJA	1
52	Agujas desechables 20 G x 1,5 X UND	100 unidades	CAJA	1
53	Impulsor F.E ATP x 500 ml	Energizante metabólico, ATP, Vitaminas, fósforo, estrés y fatiga, recuperador energético	500 ML	1
54	Nucherol en polvo x 15 GR.	Antiparasitario externo, pulgas y garrapatas	UNIDAD	1
55	Ankofen x 50 ml	Antiinflamatorio no esteroideo, para dolor e inflamación	50 ML	1
56	Kyrogusan aerosol x 220 gr	Antiséptico en aerosol,	220 GR	1

Proyectó: Mónica Johana Pinzon Cano- secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.
 Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

 <p>Alcaldía Municipal Versalles</p>	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 10 de 26
		TRD. 100.18
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: MV. F001
		Versión: 03


		desinfección de heridas y cicatrización		
57	Stretoland oral en sobres. Caja x 10 UND	Suplemento digestivo/probiótico, mejora la flora intestinal	CAJA	1
58	Fadyne A4 x 50 ml	Antibiótico inyectable, infecciones bacterianas	50 ML	1
59	Xilacina al 10 % x 50 ml	Analgésico, sedante, relajante muscular	50 ML	1
60	Canula	Administración de fluidos y medicamentos	UNIDAD	1
61	Bolso grande	Para transporte de medicamentos veterinarios	UNIDAD	1
62	Trajes overoles desechables antifluído talla 2 XI	Antifluído talla XL, protección biológica, bioseguridad	UNIDAD	1
63	Perdigo o bastos para caninos	Sujeción y control (captura o manejo de caninos)	UNIDAD	1
64	Bozal para canino grande.	Bozal rejilla lona # 3 Grande	UNIDAD	1
65	Bozal para canino mediano.	Bozal rejilla lona # 2 Mediano	UNIDAD	1
66	Bozal para canino pequeño.	Bozal rejilla lona # 1 Pequeño	UNIDAD	1
67	Pistola Laura 50 ml	Dosificador veterinario, aplicación de medicamentos líquidos	UNIDAD	1
68	Asial para cerdos	Instrumento de contención (hocico)	UNIDAD	1

4.1 Cambios Tecnológicos.

El presente objeto del contrato no está integrado por bienes que puedan generar cambios tecnológicos por ende este factor no es relevante al proceso de contratación.

4.1.1 Amplitud de la oferta de características de los productos.

Proyectó: Mónica Johana Pinzon Cano- secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.
 Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	<p>Página 11 de 26</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>TRD. 100.18</p>
		<p>Código: MV. F001</p>
		<p>Versión: 03</p>

Conforme lo establecido en el estudio previo del presente proceso de selección y en especial de la descripción técnica del objeto del contrato, se ha llegado a la conclusión de que se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales son de una amplitud considerable en su oferta.

4.1.2 Especificaciones de calidad.

Las especificaciones de calidad de los insumos veterinarios y los demás que apliquen, comprenden parámetros técnicos y normativos que garantizan su seguridad, eficacia y trazabilidad, incluyendo el cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura, controles fisicoquímicos y microbiológicos, estabilidad y conservación del producto, así como etiquetado claro con información sobre composición, lote y fecha de vencimiento; en Colombia, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) regula y controla estos insumos mediante registro oficial y licencia de venta, con el fin de asegurar que los productos veterinarios contribuyan a la salud animal, la inocuidad alimentaria y la confianza institucional.

4.1.3 Condiciones especiales para la entrega (cadenas de frío. sistemas de vigilancia. etc.).

Las condiciones de entrega de insumos veterinarios deben garantizar que los productos lleguen en óptimo estado, cumpliendo con las especificaciones técnicas y normativas exigidas. Esto implica que el proveedor asegure un transporte y almacenamiento adecuados según la naturaleza del insumo (biológicos, farmacéuticos, suplementos, alimentos), manteniendo la cadena de frío cuando corresponda, evitando la exposición a contaminantes y respetando la compatibilidad de sustancias.

La entrega debe realizarse en los plazos pactados, con embalaje seguro y etiquetado claro, verificando que los lotes estén vigentes y aptos para su uso. Además, se exige trazabilidad documental, guías de transporte, certificados de calidad y registros de lote, que permitan a la entidad compradora confirmar que los insumos cumplen con las normas sanitarias y de seguridad animal. En Colombia, acuerdos marco de contratación y operadores logísticos especializados regulan estas condiciones, asegurando que la distribución y entrega se realicen bajo estándares de eficiencia, seguridad y responsabilidad ambiental.


4.1.4 Tiempos de entrega.

El Contratista contará con un término no mayor a Sesenta Días (60) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, para entregar los insumos y elementos descritos en la ficha técnica de conformidad a la solicitud previa realizada por el supervisor del contrato.

Así mismo se permitirá la entrega parcial de los insumos y elementos adquiridos sin exceder el plazo máximo de ejecución del contrato.

5 ANALISIS REGULATORIO.

La Alcaldía Municipal de Versalles Valle del Cauca, debe identificar la regulación aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien, obra o servicio, como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de

 <p>Alcaldía Municipal Versalles</p>	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	<p>Página 12 de 26</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>TRD. 100.18</p>
		<p>Código: MV. F001</p>
		<p>Versión: 03</p>

cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación, También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia.

Por tanto, de acuerdo con la descripción del objeto el contrato consagrado en el estudio previo y conforme a las normas regulatorias del mercado colombiano se concluye que el presente objeto del contrato está sujeto a los precios de las cotizaciones recibidas por la administración municipal y que fueron solicitadas para tal fin.

No obstante, el precio del servicio para la prestación a la entidad pública posee una regulación en cuanto a ciertos impuestos nacionales y tributos que debe asumir el contratista oferente consagrados por vía de estatuto tributario, los cuales inciden directamente en el precio del objeto del contrato, estos tributos que deberá asumir el contratista serán:

CARGA TRIBUTARIA	PORCENTAJE
ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES	(1%) Sobre el total del contrato.
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	(1%) Sobre el total del contrato.
SOBRETASA PRO-DEPORTE MUNICIPAL	2.5 % Sobre el total del contrato.
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4% Sobre el total del contrato
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	0.5% sobre el valor del contrato
RETEICA ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
RETEICA	8 *1000
RETEFUENTE	SEGÚN APLIQUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
IVA	SEGÚN APLIQUE LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

No se aceptarán propuestas con forma de pago diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de pago distinta.


Conforme lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Versión WMAC-CPC-06, literal C, Inciso primero, Expedido por Colombia Compra Eficiente, las entidades Estatales no debe hacer el Análisis de los Acuerdos Comerciales para los procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de Mínima Cuantía; el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución

Política de Colombia y Artículo 3^o de la ley 1437 de 2011.

6 OTROS CONTEXTOS.

Teniendo en cuenta los aspectos políticos, sociales o ambientales y según las características del objeto del contrato, su valor, su forma de entrega, su forma de pago y el contexto local del objeto del contrato, la entidad no establece necesario establecer otros contextos relevantes para el sector.

7 PERSPECTIVA LEGAL.

 <p>Alcaldía Municipal Versalles</p>	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	<p>Página 13 de 26</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>TRD. 100.18</p>
		<p>Código: MV. F001</p>
		<p>Versión: 03</p>

La Contratación Estatal es fundamental en el desarrollo económico y social del país, por cuanto expresa la posibilidad real del Estado de tener a su alcance mediante la participación del Sector Privado, todos los bienes y servicios que le permitan satisfacer las necesidades económicas y sociales producto del diseño y puesta en marcha de políticas públicas, mediante un procedimiento gradual y regulado como lo son las nuevas prácticas de Contratación Pública.

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, así como la continua y eficiente prestación de los servicios requeridos, resulta necesario contar con instrumentos que garanticen a la Entidad contratante lograr la selección objetiva de los contratistas que colaboraran con ella en la consecución de estos. Para ello, debe darse aplicación al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y demás disposiciones que lo desarrollan o complementan, como la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, observando a cabalidad los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa.

Además de ello, De acuerdo con el presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por el Consejo Municipal para la vigencia 2026, con el Plan Anual de Adquisiciones y con los preceptos del numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, se ha identificado como la **MÍNIMA CUANTÍA:**

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	LICITACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	MÍNIMA CUANTÍA
Para las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales.	<p>Mayor a 280 SMMLV</p> <p>Se debe realizar una Licitación Pública cuando el proceso de selección tenga una cuantía superior a:</p> <p>\$ 490.253.401</p>	<p>DE 28 SMMLV hasta a 280 SMMLV</p> <p>Se debe realizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, cuando el valor de la contratación se encuentre en el siguiente rango:</p> <p>Desde: \$ 49.025.341 Hasta: \$ 490.253.400</p>	<p>Hasta 28 SMMLV</p> <p>Se debe un proceso de Mínima Cuantía cuando el proceso de selección sea inferior a:</p> <p>\$49.025.340</p>


De acuerdo con lo señalado en las citadas normas, se precisa que dado la cuantía y el tipo de bienes a contratar se debe adelantar un proceso a través de la modalidad de selección conocida como MÍNIMA CUANTÍA, aplicando lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Finalmente, debe señalarse que el marco normativo que debe regir el presente proceso de selección está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y/o complementarias

8 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.

8.1 ANALISIS DE LA DEMANDA.

Con el fin de encontrar procesos similares al nuestro, se procede a realizar una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficientemente, portal del SECOP,

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 14 de 26
	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD. 100.18
		Código: MV. F001
		Versión: 03


Para ello se muestran tres cuadros en los cuales se puede evidenciar la recurrencia de las entidades territoriales en contratar la adquisición de insumos pecuarios; en estos cuadros se relacionan proceso a nivel nacional, departamental y local como resultado se relacionan los siguientes procesos:

8.1.1 HISTORICO A NIVEL NACIONAL:

Para determinar las características y condiciones del contrato a celebrar, así como de la modalidad de selección el Municipio de Versalles Valle del Cauca, tuvo en cuenta y analizo los siguientes procesos consultados en el SECOP II.

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ORTEGA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE SEMILLAS (VERDURAS, HORTALIZAS Y FRUTALES) Y ALEVINOS (MOJARRA Y CACHAMA) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS CASERAS QUE PERMITA UNA PRODUCCION SOSTENIBLE DE ALIMENTOS PARA LAS COMUNIDADES CAMPESINAS E INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA	\$36.183.000	2025
TOLIMA - ASOCIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS PACANDE ARIP - NATAGAIMA	COMPRA DE INSUMOS AGRICOLAS PARA EL RESGUARDO INDIGENA YACO MOLANA DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA, EN APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLA DE LA COMUNIDAD.	\$ 34.548.000	2025
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ITUANGO	SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS, MEDICAMENTOS, SEMILLAS DE HORTALIZAS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA CONTRIBUIR CON EL BIENESTAR ANIMAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS PEQUEÑOS MEDIANOS PRODUCTORES UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ITUANGO – ANTIOQUIA.	\$39.849.998	2025
SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACARAVITA	ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MACARAVITA – SANTANDER	\$37.000.000	2025
MAGDALENA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE SE IMPLEMENTARAN CON LOS	\$39.179.168	2025

Proyectó: Mónica Johana Pinzon Cano- secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.
 Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

 <p>Alcaldía Municipal Versalles</p>	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 15 de 26
	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD. 100.18
		Código: MV. F001
		Versión: 03

BÁRBARA DE PINTO	CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE PINTO, MAGDALENA		
------------------	---	--	--

8.1.2 HISTORICO A NIVEL DEPARTAMENTAL.


ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
MUNICIPIO DE SAN PEDRO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS INCENTIVANDO A LA POBLACIÓN EN AGRICULTURA BAJO MODELOS AGROECOLÓGICOS PARA FAMILIAS CAMPESINAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA.	\$30.972.600	2025
MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE VALLE DEL CAUCA.	COMPRA DE INSUMOS VETERINARIOS PARA ESTERILIZACIONES CANINAS Y FELINAS E INSUMOS AGRICOLAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO RURAL Y/O FOMENTO A PROYECTOS AGROPECUARIOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA.	\$109.995.865	2025
IE. JOSE MARIA CORDOBA – MUNICIPIO DE JAMUNDI VALLE DEL CAUCA.	ADQUIISICION DE INSUMOS AGRICOLAS DESARROLLO PROYECTOS AGROPÉCUARIOS	\$5.874.387	2025

8.13 ANTECEDENTES CONTRACTUALES A NIVEL MUNICIPAL.

De igual forma se consultó en las páginas del SECOP sobre procesos de la misma naturaleza o similar, que ha adelantado la entidad.

CONTRATO N°	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
MC-007-2025	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y RUTAS AGROECOLÓGICAS EN EL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA	\$11,976,736	2025
MC-006-2024	MUNICIPIO DE VERSALLES	FORTALECIMIENTO DE LAS HUERTAS Y PATIOS PRODUCTIVOS PARA GARANTIZAR LA	\$4.169.900	2024

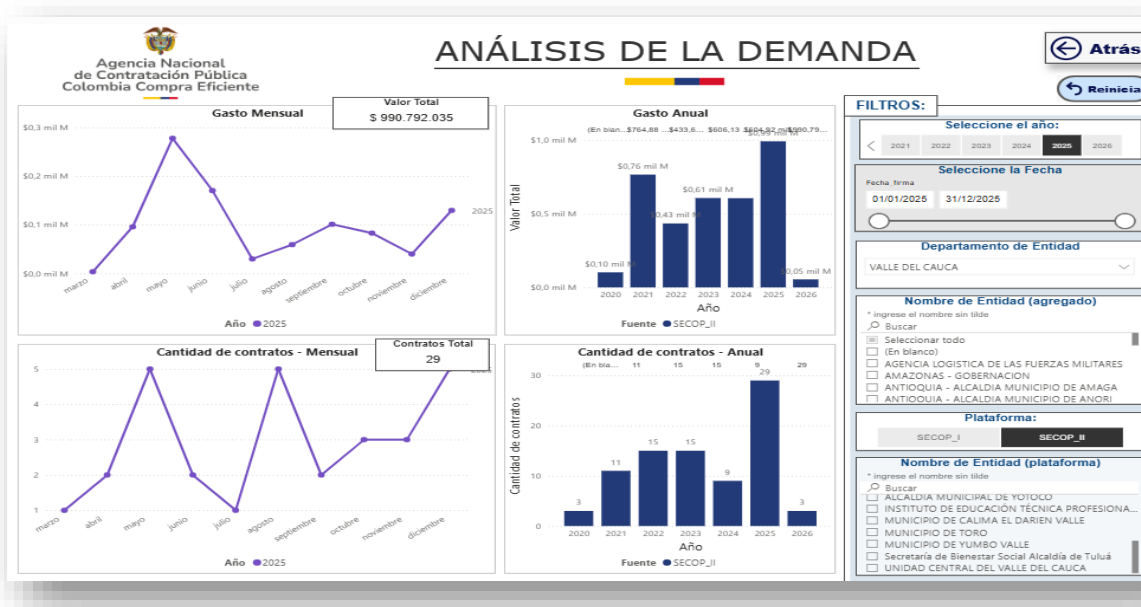
Proyecto: Mónica Johana Pinzon Cano- secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 16 de 26
		TRD. 100.18
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: MV. F001
		Versión: 03

	VALLE DEL CAUCA	SEGURIDAD SOBERANÍA ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA		
MC 063 DE 2022	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA	SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO Y BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS, Y DE TRANSFORMACIÓN, DEL MUNICIPIO DE VERSALLES, VALLE DEL CAUCA	\$18,236,930	2022
MV - MC 039 DE 2022	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO, PARA 300 FAMILIAS DEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE VERSALLES	\$19.189.350	2022

Esta entidad igualmente haciendo uso de la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta; filtrando la contratación en el SECOP II, realizada durante la vigencia del año 2025, bajo modalidad competitiva, por las diferentes **ENTIDADES PUBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA**, cuyo objeto, bienes y servicios adquiridos fueran similares al del presente proceso; lo cual dejo evidenciado la siguiente información:

Contratación año 2025:



Proyecto: Mónica Johana Pinzon Cano- secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.
 Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.



Alcaldía Municipal
Versalles

MUNICIPIO DE
VERSALLES VALLE DEL CAUCA
NIT 891901155-2

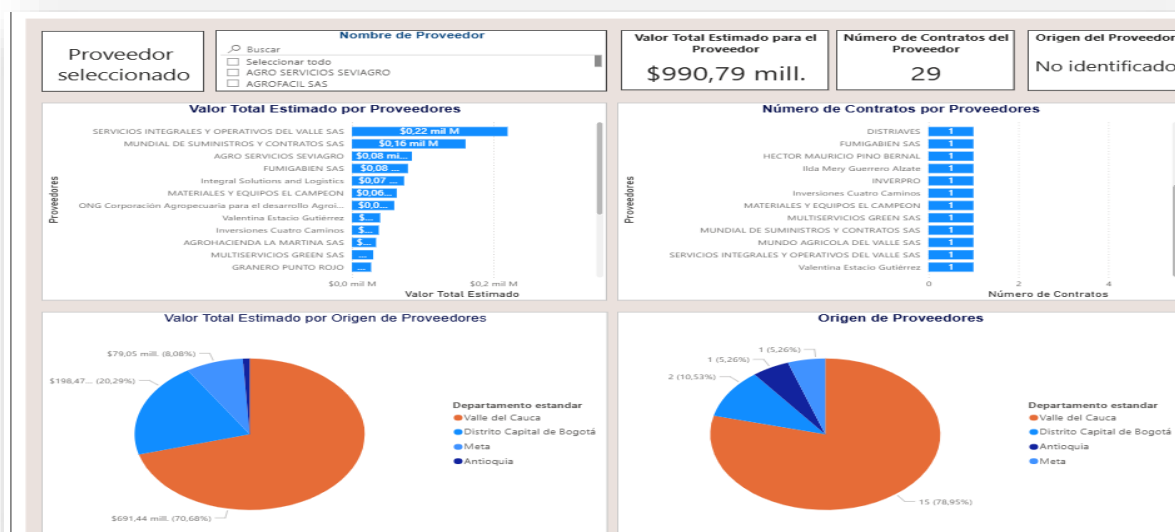
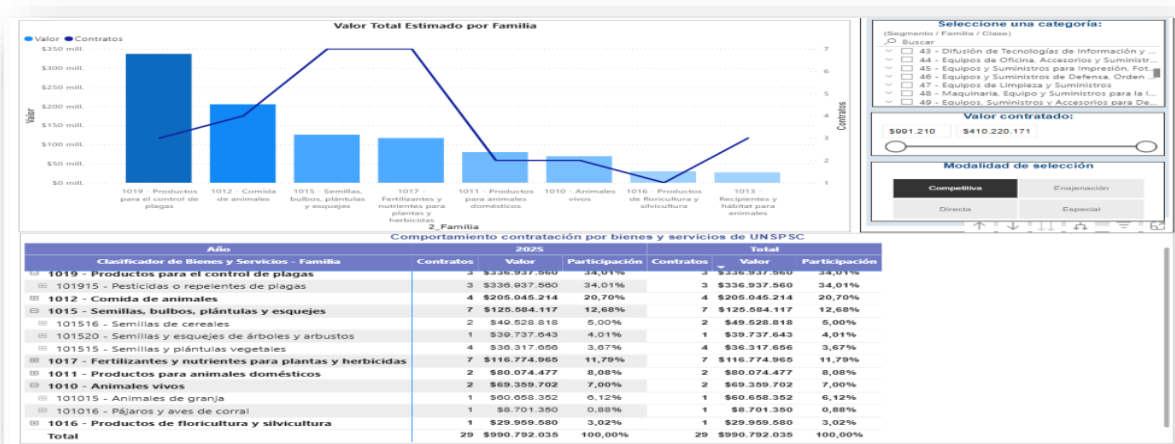
ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 17 de
26

TRD. 100.18

Código: MV.
F001

Versión: 03



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co

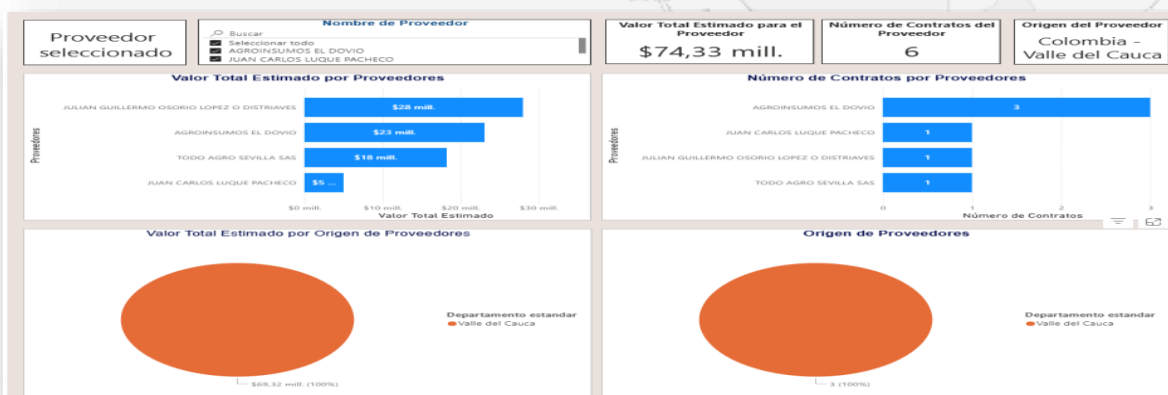
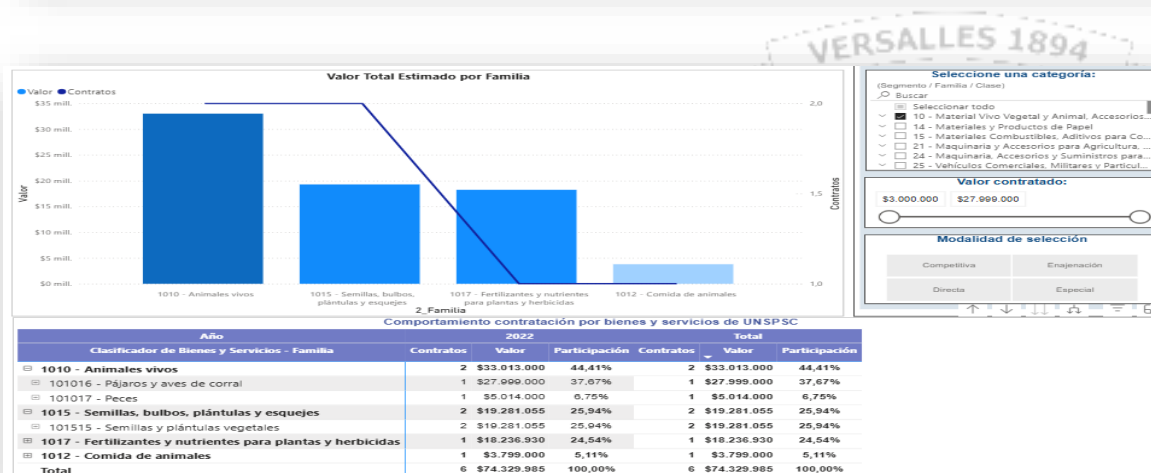
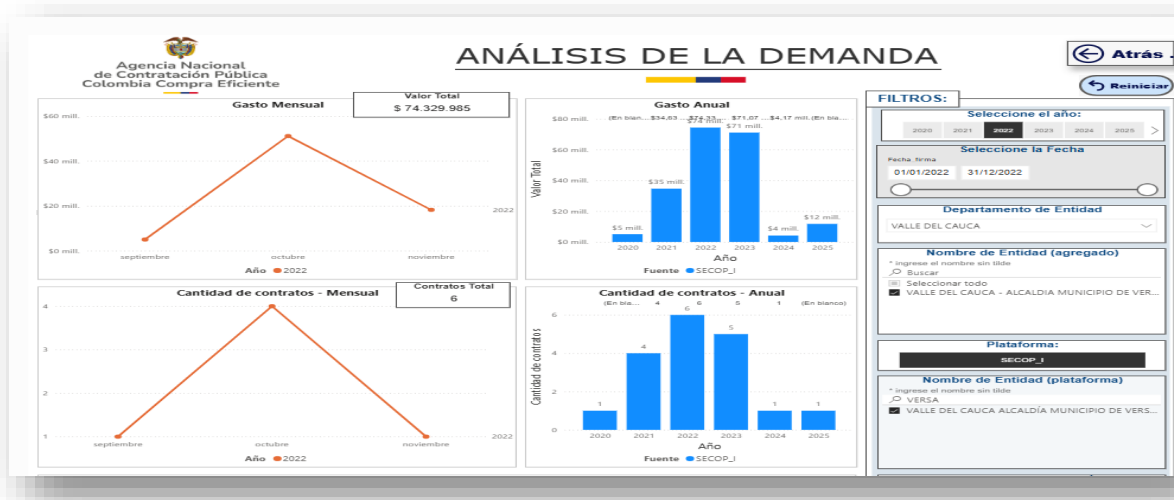


Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Proyectó: Mónica Johana Pinzon Cano- secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

Esta entidad igualmente haciendo uso de la Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta; filtrando la contratación en el SECOP I y II, realizada durante la vigencia del año 2025, bajo modalidad competitiva, por parte del Municipio de Versalles Valle del Cauca, cuyo objeto, bienes y servicios adquiridos fueran similares al del presente proceso; lo cual deajo evidenciado la siguiente información:

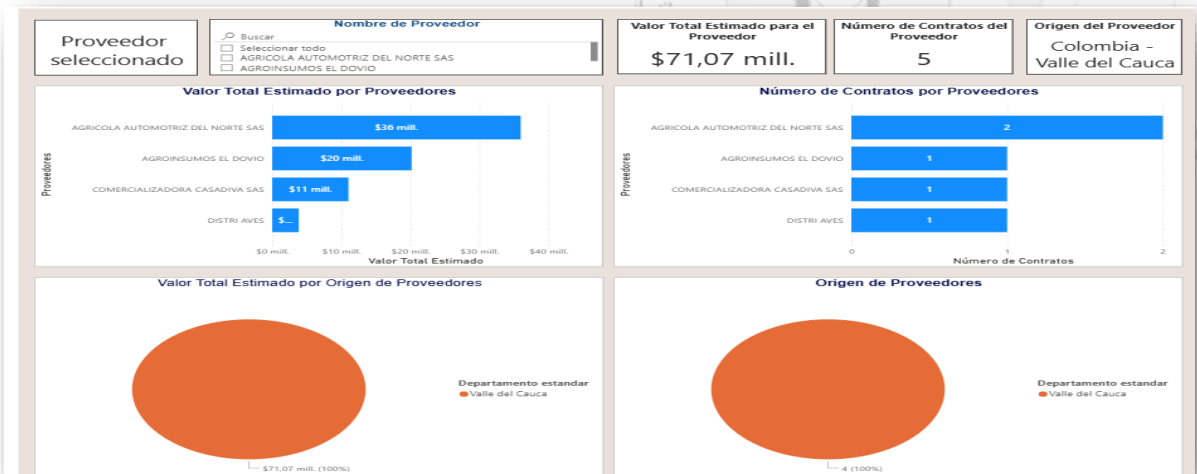
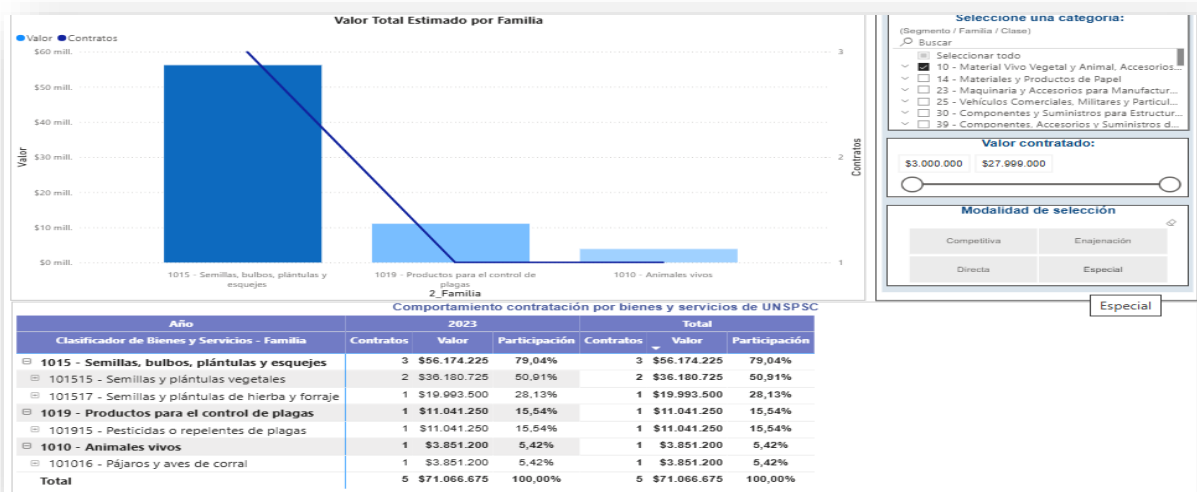
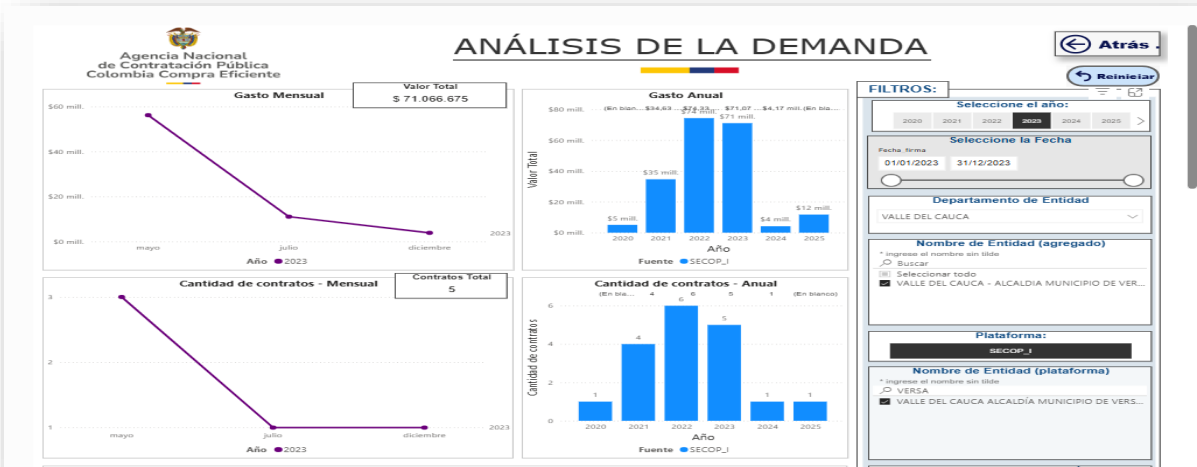
Contratación 2022:



Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>


Proyectó: Mónica Johana Pinzon Cano- secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.
 Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

Contratación Año 2023:

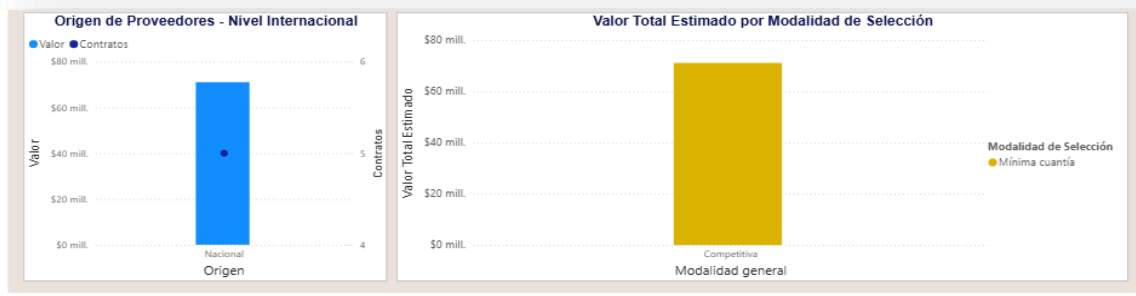
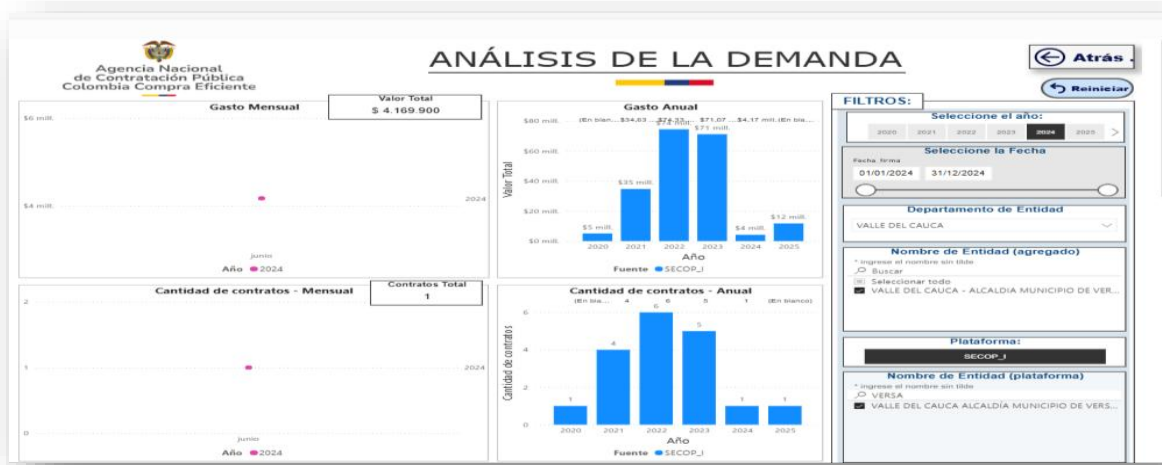


Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Proyectó: Mónica Johana Pinzon Cano- secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

 Alcaldía Municipal Versalles	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 20 de 26
	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD. 100.18 Código: MV. F001 Versión: 03

Contratación Año 2024:



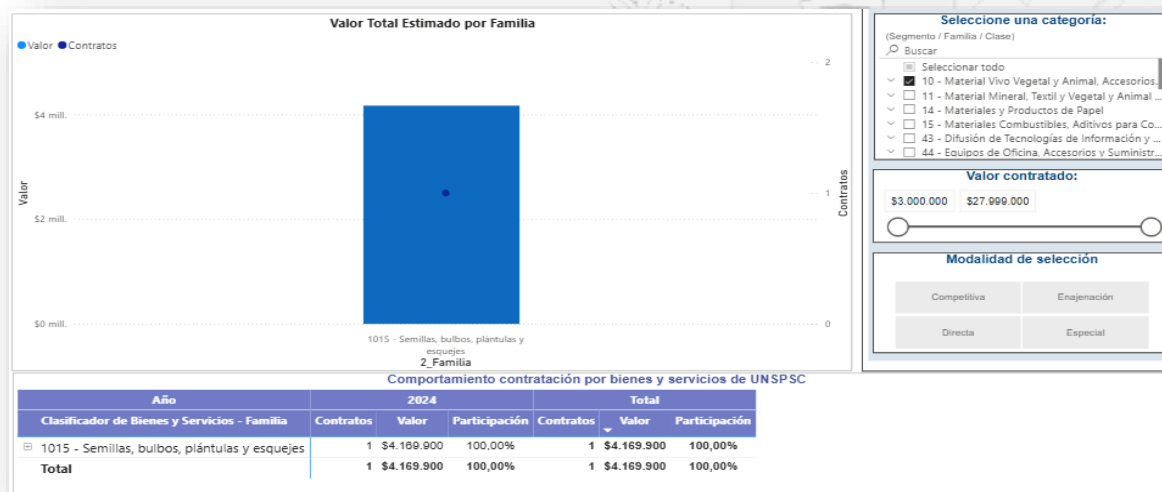
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
 Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)


<https://www.colombiacompra.gov.co/> informacion.emaec@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

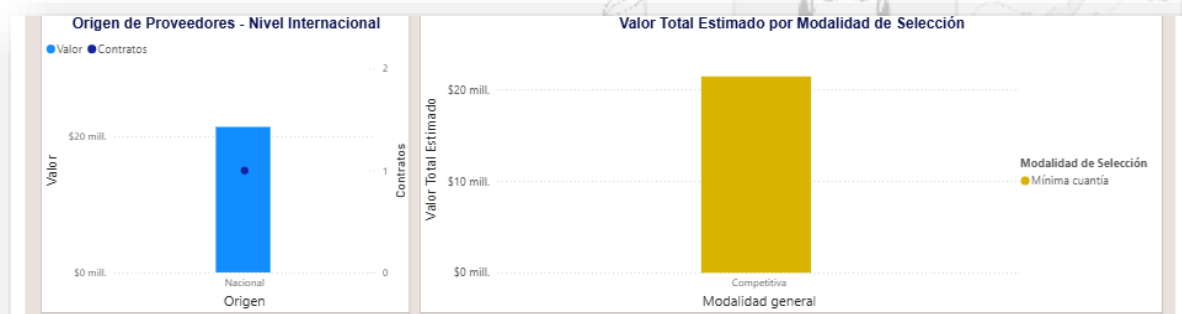
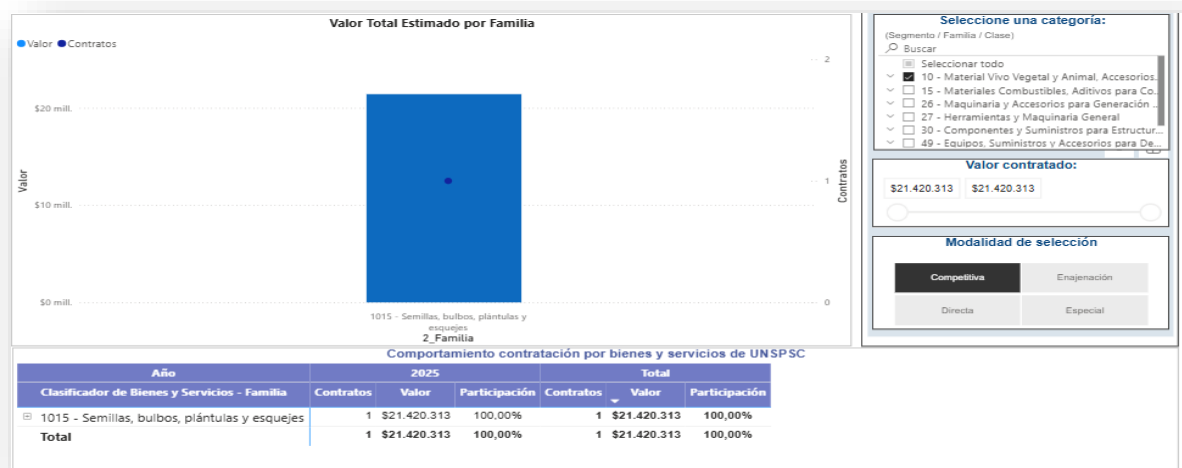
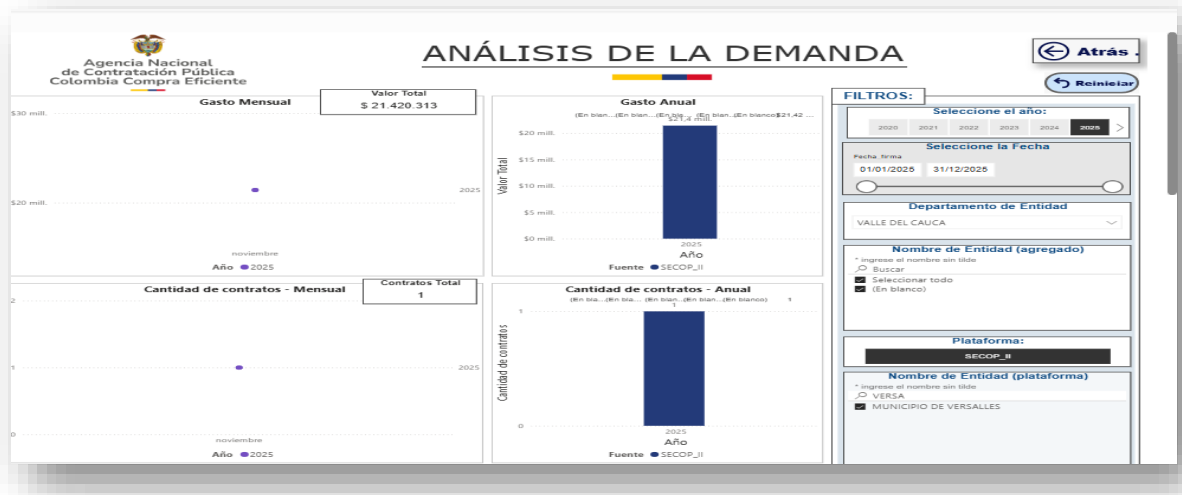


Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Proyectó: Mónica Johana Pinzon Cano- secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.
 Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

 <p>Alcaldía Municipal Versalles</p>	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	<p>Página 21 de 26</p>
		<p>TRD. 100.18</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>Código: MV. F001</p> <p>Versión: 03</p>

CONTRATACIÓN AÑO 2025:




De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Proyectó: Mónica Johana Pinzon Cano- secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

 <p>Alcaldía Municipal Versalles</p>	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	<p>Página 22 de 26</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>TRD. 100.18</p>
		<p>Código: MV. F001</p>
		<p>Versión: 03</p>


8.2 ANALISIS DE LA OFERTA.

8.2.1 ESTUDIO DE LA OFERTA.

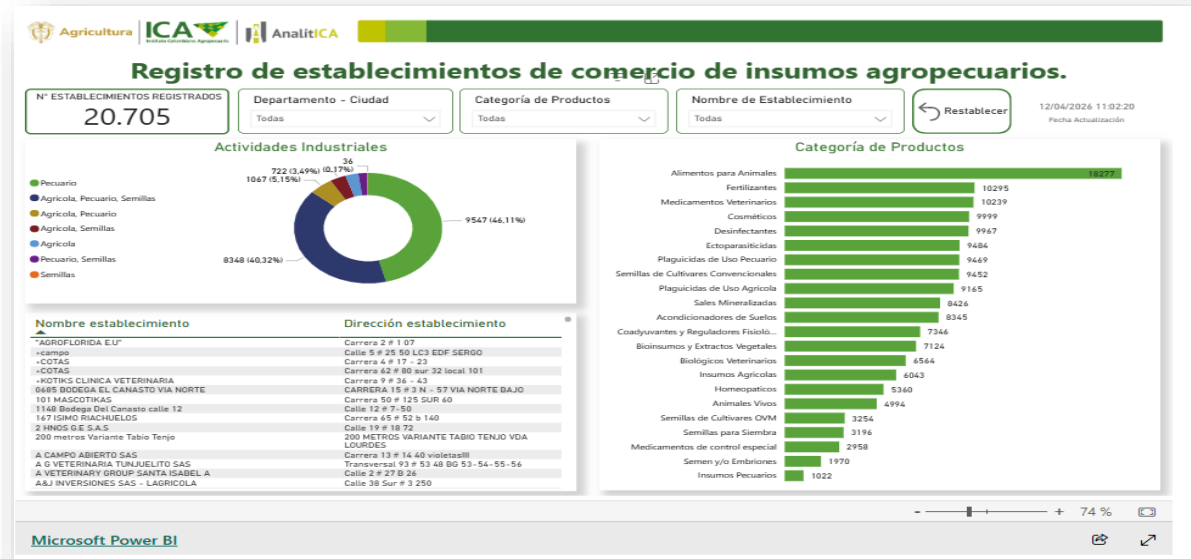
Esta clase de bienes son ofertados por empresas dedicadas a las siguientes actividades de acuerdo con la clasificación de actividades económicas CIU Revisión 4 adaptas para Colombia:

8.2.2 CÓDIGOS CIU DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS:

CODIGO UNSPSC	EQUIVALENTE CODIGO CIU Y DESCRIPCIÓN
10171500: Abonos y fertilizantes- 10151600: Semillas y plántulas	4620 comercio al por mayor de materias primas agropecuarias 4773 comercio al por menor de productos agrícolas (si vendes al detal)
27112000: Herramientas manuales agrícolas	4663 comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario. 4774 Comercio al por menor de artículos de ferretería (si aplica)
21101800: Equipos agrícolas	4669 comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
41104100: Equipos de laboratorio y veterinaria	3250 fabricación de instrumentos médicos (si fábricas, no solo vendes)
42132200: Insumos médicos y veterinarios	4645 comercio al por mayor de productos farmacéuticos 4772 comercio al por menor de productos farmacéuticos Insumos médicos y veterinarios
31201500: Mangueras y accesorios	4669 comercio al por mayor de otros productos n.c.p. 4752 comercio al por menor de artículos de ferretería y materiales Mangueras y accesorios

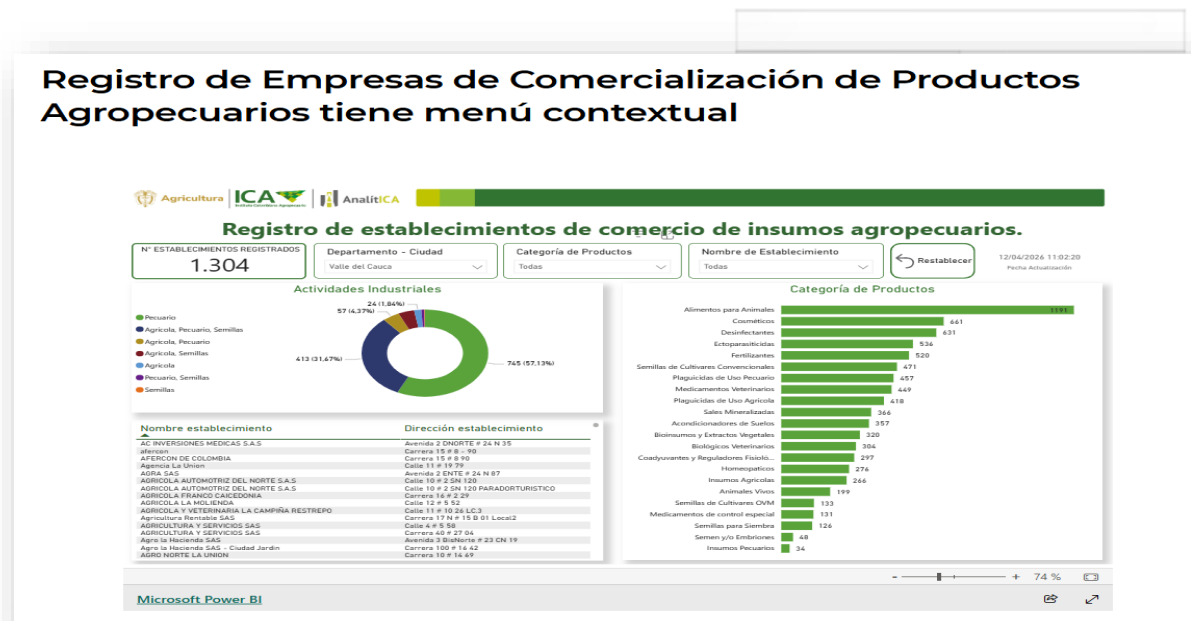
 Alcaldía Municipal Versalles	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 23 de 26
	ANÁLISIS DEL SECTOR	TRD. 100.18 Código: MV. F001 Versión: 03

Por parte de Esta entidad , se verifico la cantidad de establecimientos de comercio en **Colombia** que se dedican a la comercialización de productos Agropecuarios; lo cual relaciono a continuación:



FUENTE: <https://www.ica.gov.co/analitica/subgerencia-de-proteccion-animal/registro-de-emresas-de-comercializacion-de-producto>


se verifico la cantidad de establecimientos de comercio en el **Valle del Cauca** que se dedican a la comercialización de productos Agropecuarios; lo cual relaciono a continuación:



FUENTE: <https://www.ica.gov.co/analitica/subgerencia-de-proteccion-animal/registro-de-emresas-de-comercializacion-de-producto>

La anterior, es una muestra de las empresas que realizan este tipo de actividades según el sector económico analizado. Se identifican personas jurídicas, distribuidas en todo el territorio nacional, cuyo tamaño empresarial se puede catalogar como micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, según el número de empleados o ventas totales o ingresos

Proyectó: Mónica Johana Pinzon Cano- secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.
 Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.

	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	<p>Página 24 de 26</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>TRD. 100.18</p>
		<p>Código: MV. F001</p>
		<p>Versión: 03</p>

operaciones, por lo cual se evidencia que existe pluralidad de oferentes del servicio requerido, para concurrir al proceso de selección.

La dinámica de producción de insumos agropecuarios se fundamenta en un proceso técnico y normativo que asegura la calidad y seguridad de los productos destinados a la salud y nutrición animal. Inicia con la formulación y desarrollo bajo criterios científicos, garantizando que los principios activos y excipientes cumplan con estándares de pureza y eficacia.

Continúa con la fabricación en plantas certificadas, aplicando Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para asegurar uniformidad, ausencia de contaminantes y trazabilidad de cada lote. Incluye controles fisicoquímicos y microbiológicos en todas las etapas, así como pruebas de estabilidad para definir condiciones de conservación y vida útil. Finalmente, la producción se complementa con un sistema de documentación y registro que respalda la trazabilidad, desde la materia prima hasta el producto terminado, cumpliendo con la normativa nacional (ICA en Colombia) y regional (Comunidad Andina, Decisión 960), lo que garantiza que los insumos pecuarios lleguen al mercado con plena confianza institucional y sanitaria

8.2.3 Distribución.

De acuerdo con la realidad comercial de la Nación, departamento y localidad, se ha establecido que los insumos deben ser entregados al municipio de Versalles del Valle del Cauca, las condiciones planteadas por la Entidad.

8.2.4 Los efectos del Riesgo de desabastecimiento.

Para la Entidad es indispensable mantener los insumos requeridos para el desarrollo de las actividades propuestas en el plan de trabajo de dicha secretaria de despacho, los cuales son necesarias para el servicio y atención a la comunidad.

8.2.5 El costo y los Riesgos asociados a mantener el inventario.

Los bienes para adquirir no son perecederos, por ende no requieren tener mantenimiento con cautela, sin embargo, si se debe de estar pendiente de la fecha de caducidad de los productos veterinarios.


8.2.6 La disponibilidad de un espacio adecuado para el inventario al servicio de la Entidad Estatal y el valor asociado a este.

La entidad cuenta con una infraestructura adecuada para almacenar los insumos objeto del contrato.

9 ANALISIS DE LA COMPRA.

9.1 Conclusión.

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, Agropecuaria y Ambiental, una vez realizado el estudio de mercado, con sustento en dos cotizaciones, las cuales fueron

 <p>Alcaldía Municipal Versalles</p>	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	<p>Página 25 de 26</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>TRD. 100.18</p>
		<p>Código: MV. F001</p>
		<p>Versión: 03</p>

verificadas en su componente legal y comercial por el secretario de este despacho con el fin de encontrar un precio acorde con la oferta del mercado.


ITEM	EMPRESA PROVEEDOR	NIT	CONTACTO /DIRECCIÓN, TEL Y E-MAIL	CIUDAD	VALID ADA SI/NO
1	DISTRIBUCIONES AGROVENT S.A.S	9018646 78-6	Calle 9 N°7-42 Teléfono: 3045277269	Versalles valle del cauca.	SI
2	GRUMERCO	900.581. 167-8	Carrera 17ª N° 18ª N° 25 Teléfono: 3234827134	La Union Valle del Cauca.	SI

Una vez elaborado el presente, estudio del sector y de conformidad con los parámetros establecidos para el personal, tiempo de ejecución, autorizaciones y licencias, se puede concluir que para suministrar el servicio se requiere contar con un presupuesto de **CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$42.776.740)**, el cual se encuentra dentro de los rangos o precios del mercado, lo cual guarda una proporcionalidad razonable, para el desarrollo del objeto contractual **SUMINISTRO DE INSUMOS, MATERIALES Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AMBIENTALES, DE SOBERANÍA ALIMENTARIA QUE PERMITAN GARANTIZAR EL APOYO A PROGRAMAS AGROPECUARIOS Y COMUNITARIOS DESARROLLADOS POR EL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2026**. Con un plazo de ejecución de Sesenta (60) Días, contadas a partir del acta de inicio.

NOTA N° 01 : Por lo tanto, la presentación de la oferta a la invitación dentro del presente Proceso de Contratación deberá hacerse de acuerdo con el Presupuesto Oficial con el que cuenta el Municipio de Versalles – Valle del Cauca.

NOTA N° 02: Este estudio de costos incluye los descuentos de la contratación estatal, los fletes, seguros, las pólizas, riesgos, impuestos, transporte, descargue y demás gastos en que deba incurrir el proveedor para la entrega de los bienes o servicios, así como las condiciones de pago, volúmenes, y en general, todos aquellos factores económicos que afecten el precio del bien o servicio a contratar, Por ende el contratista deberá de asumir en su totalidad todos los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.

NOTA N° 02: El futuro contratista deberá garantizar en todo caso, que los precios ofertados estén acordes a los precios del mercado y que su actuar este amparado en el principio de la buena fe objetiva, teniendo **en cuenta que no podrá tener utilidades excesivas en menos cabo del patrimonio público**, puesto que estaría incumpliendo con sus obligaciones, esto de conformidad con las sentencias que ha proferido el Consejo de Estado. (Sentencias [CE. 273](#) y [CE. 460](#)).

	<p>MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2</p>	<p>Página 26 de 26</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>TRD. 100.18</p>
		<p>Código: MV. F001</p>
		<p>Versión: 03</p>

Dado en Versalles, Valle del Cauca a los Veinte (20) días del mes de Abril de dos mil veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

MONICA JOHANA PINZON CANO

Secretaria De Desarrollo Económico, Agropecuario Y Ambiental.



Proyectó: Mónica Johana Pinzon Cano- secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.
Revisó y Aprobó: Alejandro Alberto Villani Aulestia- Asesor Jurídico en Contratación.